



AYUNTAMIENTO
DE HUESCA

Secretaría

COMISIÓN DE URBANISMO

La Comisión de Urbanismo en sesión celebrada el 16 de enero de 2014, conoció la solicitud sobre la suspensión de expedientes sancionadores en suelo no urbanizable presentadas por D. Javier Muzas, en nombre de D. Federico Valencia Calderón y D^a Pilar Soto Alcubierre y la presentada por D^a M^a Asunción Casasnovas Pelay.

La Comisión, previa deliberación, por unanimidad, propone a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente **ACUERDO**:

ÚNICO.- Suspender los expedientes sancionadores seguidos a las personas antes indicadas hasta tanto se apruebe el Plan Especial en desarrollo del PGOU., que regula determinados usos de ocio en suelo no urbanizable.

Huesca, 16 de Enero de 2014.

LA PRESIDENTA